

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICAR POR CORREO ELECTRONICO

Yo,

Identificado(a) con DNI N.º con domicilio real en

.....

Teléfono

Mediante el presente documento, AUTORIZO expresamente que las comunicaciones y/o resoluciones emitidas por el área de Registro Civil de la Municipalidad de Villa El Salvador, que derive del Expediente Administrativo N°, relacionadas al Procedimiento No Contencioso de Separación Convencional y/o Divorcio Ulterior, me sean NOTIFICADAS ELECTRÓNICAMENTE a la siguiente dirección de correo electrónico:

.....

De conformidad con lo establecido por el numeral 20.4 del artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Asimismo, una vez notificado(a), me comprometo a realizar las siguientes diligencias:

1. Remitir respuesta confirmando la recepción, desde la misma dirección de correo electrónico indicada, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles; a efectos de que la notificación se entienda válidamente efectuada.
2. Recibir en forma física los documentos mencionados, en la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad de Villa El Salvador, dentro de los cinco (05) días calendarios desde la recepción del correo electrónico.
3. En caso de cambio de correo electrónico o domicilio, comunicar dentro de los tres (03) días hábiles de realizado, de no hacerlo se entenderá notificado en el correo electrónico y domicilio declarado anteriormente.
4. En caso excepcional, sea materialmente imposible notificarme vía electrónica, se me notificará a través de las modalidades de notificación señaladas en el artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS

Suscribo la presente autorización en señal de conformidad.

Villa El Salvador,de.....de.....

.....

Firma



Huella Dactilar